

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 035-CEPDTSS-2017

Lugar:	Azogues
Fecha:	Miércoles, 01 de noviembre del año 2017
Hora de inicio:	10h16
Hora de finalización:	12h08

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 035 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodriguez	Presente
3	Norma Vallejo Jaramillo	Presente
4	José Montesdeoca	Presente
5	Daniela Oviedo	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Ausente
8	Rina Campain B.	Presente
9	Cristina Reyes	Presente
10	Roberto Gómez	Presente
11	Vicente Taiano	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Ausente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 10 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 035-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la sesión número 35 para el

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

día miércoles, 1 de noviembre del 2017, a las 10h00 en el Auditorio del Centro de Atención Ciudadana, ubicada en la Avenida 16 de Abril y Babahoyo de la ciudad de Azogues provincia del Cañar, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Constatación del quorum. 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Recepción formal de los aportes para la construcción del Nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales, institucionales comparecientes a la mesa de diálogo en la provincia de Cañar. 4. Clausura de la sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 10 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

En este punto se incorpora a la Sesión el Asambleísta Bairon Valle P.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Recepción formal de los aportes para la construcción del Nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales, institucionales comparecientes a la mesa de diálogo en la provincia de Cañar.

Intervención de la Asambleísta Liliana Durán Aguilar.- Buenos días, con todos y con todas, quiero pedir mil disculpas por mi afonía, le he pedido al Asambleísta Juan Cárdenas, anfitrión de esta jornada, para que haga la exposición pertinente en mi representación.

Intervención del Asambleísta el Asambleísta Juan Cárdenas.- Estimadas y estimados compañeros, asambleístas, señor Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo, en representación del señor Ministro, invitados especiales, funcionarios del Ministerio del Trabajo, respetables representantes de los gremios de trabajadores, sindicatos, comités de empresa, invitados especiales. Una explicación previa, debo señalarlo, esta fecha para la provincia del Cañar en una programación preparada en el mes de junio del presente año cuando iniciamos esta tarea de construir el Código del Trabajo. Coincidentemente nos toca en Azogues y el Cañar, en un momento festivo, muchas personas y autoridades que no pueden estar acá, por esta razón, porque están participando en un desfile, programado con anticipación, ellos han expresado sus excusas y su saludo y los mejores deseos para el éxito de este. Azogues ciudad en medio de la cordillera que basa su economía en el comercio, en la ganadería, la agricultura, y por qué no decirlo en las generosas, honestas de nuestros hermanos migrantes a quienes desde aquí saludamos con mucho cariño y nostalgia. La Comisión Permanente de los Derechos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de los Trabajadores y la Seguridad Social de la Asamblea Nacional, en su recorrido por el país en donde más de cuatro mil personas, han sido testigos en catorce ciudades, capitales provinciales donde hemos sesionado en el marco de la construcción participativa del Nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, que queremos construir con ustedes desde la Asamblea Nacional, junto con el Ejecutivo. Muchas personas han intervenido en esta mesa temática y han aportado frente a sus realidades locales, y han dejado sus propuestas en esta construcción verdaderamente participativa y colectiva, ya no se debaten las leyes para los trabajadores entre gallos y medianoche y casi siempre era un garrotazo. Estamos seguros que estos ciudadanos van a ser parte fundamental de este nuevo Código que queremos construir con vosotros y vosotras. Emprendemos un proceso incluyente, de escucha viva con la ciudadanía, una construcción de la ley desde y con las bases sociales. Es importante recordar que el Código del Trabajo actual tiene sus orígenes en mil novecientos treinta y ocho, e irónicamente fue dictado por un militar de dictadura. Son setenta y nueve años de vigencia, por supuesto el texto de la Ley vigente, resulta un tanto anacrónico porque ha recibido el impulso de muchas reformas y el texto de la ley vigente busca y exige una nueva armonía de los tiempos modernos y las necesidades de la producción de un país en marcha. Hoy es el momento de los trabajadores para darle un giro a la ley y construirla desde abajo hacia arriba, con sus aportes, con sus sugerencias, con sus necesidades y perspectivas. Vamos a entregar al Ecuador un Nuevo Código Integral del Trabajo que regule las distintas modalidades de relaciones del trabajo en el sector privado y público, dotando de un marco común de derechos y garantías, a las personas que trabajan en todos los sectores. La relación del viejo Código es relevante y de vital importancia porque se quiere implicar a todas las fuerzas productivas del país, desde quién realiza el trabajo no remunerado del hogar, pasando por quien trabaja de manera asalariada en el sector público, las personas que desempeñan el trabajo como autónomas y los servidores públicos, entre muchos otros colectivos integrando también a las y a los empleados y a los sindicatos, también a los empleadores. Este proceso va a permitir la reducción del trabajo en el futuro, va a potenciar la capacidad organizativa y la construcción del poder ciudadano de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, gremios, sindicatos y asociaciones. La Asamblea Nacional del Ecuador, la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, junto al Ministerio del Trabajo, dirigiremos todos los esfuerzos necesarios para que con la participación ciudadana se construya el proyecto del nuevo Código Integral del Trabajo. Gracias, siempre a nuestro compañero Presidente de la Asamblea, doctor José Serrano, por el apoyo total para que esta Comisión recorra todo el Ecuador y de igual manera al Ministro del Trabajo, por coordinar en conjunto este proyecto de participación ciudadana, estamos aquí para escucharlos, para incorporar sus propuestas, es un proceso inédito e histórico en el país. Sin límites y sin limitaciones para el ciudadano. No se queden por fuera de esta gran oportunidad de construir la ley con sus voces y con sus propuestas, en la casa de todos, en la Asamblea Nacional creamos la ley con ustedes y para ustedes, queridos trabajadoras y trabajadores de la patria, en nombre de la Presidenta.

Intervención del doctor Javier Bermudez, Director Regional del Ministerio del Trabajo.-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Señora Liliana Dirán, Presidenta de la Comisión Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, señor Subsecretario de Políticas y Normas, doctor Carlos Andrade, distinguidos señores Asambleístas. Que gusto, que honor estar aquí presente en un espacio en donde la ciudadanía, viene a entregar las propuestas para que sean los señores Asambleístas y el Ministerio del Trabajo, que de manera conjunta han venido trabajando a lo largo del país, a buscar, a encontrar y a vislumbrar todas las realidades laborales que cada una de nuestras actividades estamos realizando, es importante su presencia, es importante el llegar a ustedes con un mensaje de amor, de paz, un mensaje de participación. Ese mensaje de participación en la construcción de la norma nos va a permitir tener una mucha relación laboral, con la cual los trabajadores se vean tutelados en sus derechos, así como también generar la seguridad jurídica al empleador, para que él pueda de manera efectiva poder contratar. Es un espacio también muy interesante señora Presidenta, yo quiero recalcar esto, yo he estado presente en tres ciudades en donde he visto el trabajo de los Asambleístas y del Ministerio del Trabajo conjunto, y eso es lo que debo resaltar. El trabajo conjunto en donde en la ciudad de Cuenca, Manta, y ahora en la linda ciudad de Azogues. A ustedes, al auditorio bienvenida sus propuestas, bienvenidas todas y cada una de sus realidades, nosotros estamos interesados en recabarlas, en normarlas, en llevarle a un cuerpo normativo, a un cuerpo orgánico que sea de acuerdo a la realidad ecuatoriana. Esa es la perspectiva y la legitimidad de una norma. La norma se legitima con la participación del ciudadano, y este es el espacio para ustedes. Mi agradecimiento y mi reconocimiento a cada uno de ustedes, además que por esta fecha llegar con un abrazo muy grande a la ciudad de Azogues, provincia del Cañar por sus fiestas independistas.

1.- Intervención del señor Alfredo Ávila, Representante de la Unión Provincial de Cooperativa y Comunas del Cañar.- Muy buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Asambleístas. En primer lugar un saludo de la Unión Provincial de Comunas, cooperativas de Cañar, que el día de hoy se hace esta reunión ciudadina, nosotros visitamos para en algún momento tener una reunión con todas las comunidades y organizaciones de segundo y tercer grado, en el local de la UPCC; para que pueda escuchar directamente las inquietudes de los compañeros. La organización UPCC representa a las comunas y cooperativas Cañaris, que encarnan al pueblo que ha resistido por quinientos años luchando contra la exportación, la exclusión y lo seguirá haciendo mientras haya intento de perennizar el caos, la persecución, la destrucción del pachamama, la minería irracional etc. Las organizaciones que han sido protagonista del levantamiento y movimientos indígenas de lucha de reivindicación por sus derechos. El día de hoy estamos aquí para abrir surcos y depositar las semillas, que esperamos mañana germinen en las leyes que permitan cosechar los frutos de la justicia laboral, de la igualdad y disfrutar el sabor de la paz, y dignidad y seguir viviendo el sumak causay. En las organizaciones respecto al tema laboral existen múltiples inquietudes y demandas del sector que alimenta, nutre, sacia la sed con agua y permite tener el día a día la leche, el desayuno para nosotros y nuestros hijos, porque el campo es oxígeno, el campo es vida, el campo es maíz, mashua. Pero nadie se ha preocupado a lo largo de los años en forma eficiente y efectiva por dignificar y reconocer el trabajo y a los trabajadores, sector que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

hoy también forma parte de la fuerza laboral ciudadana, industrial y por ende igual de explotada, ya que aún existen vestigio de explotación, esclavismo laboral que debe ser eliminado de raíz, con disposiciones prácticas y practicables, con leyes eficaces y efectivas, y por ello queremos brevemente señalar lo siguiente: es necesario establecer disposiciones claras y ejemplificadoras para las siguientes prácticas vigentes, que en silencio las cometen los grandes, pequeños y a veces hasta medianos empresarios. Primero, generalmente obligan a firmar la renuncia conjuntamente con el contrato de trabajo. Aquí debería establecerse una disposición que prevalezca la revisión del trabajador a lo estipulado en el papel, a lo presentado por el empleador, porque comúnmente los grandes empresarios hacen el contrato pero piden que firmen la renuncia, eso es esclavismo, eso es explotación y eso es maltrato. Segundo, también existe la práctica que obligan a firmar documentos, letras de pago, pagarés para cuidarse, cuidar las espaldas del empresario en el momento que tengan que hacer las liquidaciones. Tercero sancionar penalmente al mal empresario que pague un valor en roles y otro inferior que pague al seguro social, profesionalmente están con un sueldo básico, el sueldo en roles y al seguro le están pasando por menos, eso debería ser penado porque esto es una táctica de explotación y robo incluso al seguro, a los trabajadores y a la sociedad en general. Cuarto: establecer disposiciones de preferencia laboral. Porque hemos visto en nuestra zona y en diferentes empresas que prefieren la mano de obra extranjera, porque es barata, no pagan el seguro y no dicen nada, dejando en la desocupación a compañeros de la ciudad y del campo, que se quedan sin trabajo porque ellos pueden exigir. Entonces deberían haber disposiciones que se contrate a personas extranjeras de otros países, siempre y cuando no exista la mano de obra trabajadora en el Ecuador, de esta manera se estaría precautelando la seguridad laboral de los compañeros. También es necesario establecer mecanismos que permitan a los trabajadores del campo o a aquellos que laboran los trescientos sesenta y cinco días del año desde la cuatro de la mañana, para levantarse a ordeñar, cuidar su ganado, luchar contra la inclemencia del tiempo, y de la sociedad y de los gobiernos que han perseguido y explotado a los dieciocho pueblos y catorce nacionalidades, a las que han querido desaparecer en un nuevo intento genocida en su deseo de silenciarlos, procesarlos, encarcelarlos, mientras los grandes, medianos, pequeños ladrones, violadores viven y beben del pueblo ecuatoriano y de cada uno de nosotros. Es necesario establecer una medida para dar el seguro social para los compañeros productores de leche. Realmente la provincia del Cañar, es quizás en un sesenta por ciento productora de leche, existen una gran cantidad de compañeros que se levantan a las cuatro de la mañana, se dirigen al campo a ordeñar, son los que sacan, veinte, treinta, cuarenta, cincuenta litros de leche pero no tienen ninguna protección social. Entonces creemos que existen mecanismos y es viable establecer un seguro social para los compañeros, mediante el aporte por litro que podría ser medio centavo de cada compañero, medio centavo del compañero que transporta el comerciante, medio centavo el acopiador, y la mayor parte que pague aquel empresario de los lácteos que compra a cuarenta centavos el litro de leche y nos venden a nosotros a noventa o a un dólar. Creemos que es necesario que se haga justicia con los compañeros del campo productores de leche. Un mecanismo igual se podría hacer para todos aquellos trabajadores que tienen una dependencia como proveedores ante

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

empresas cacaoteras, maiceras, etc, con eso estaríamos logrando, aunque, con el mayor respeto el seguro social está con un prestigio de marido infiel.

2.- Intervención del señor Iván Salazar, representante del sindicato de Trabajadores del Hospital Homero Castanier.- Buenos días, señores Asambleístas, señor representante del Ministerio del Trabajo, soy representante del Hospital Homero Castanier, Secretario General, felicito las acciones que está tomando el señor Presidente de la República al emprender el diálogo con todos los sectores, él no es de aquellas personas que está tratando de dividir a la gente sino mejor agrupar a toda la ciudadanía. Eso es lo que nos da mucha alegría a todos los sectores tanto trabajadores como empleadores, señores Asambleístas. Así también tengo una inquietud, nos dio alegría al momento de derogar el Decreto 016 y el 379, pero para la clase trabajadora esa nos da una alegría porque nos da la oportunidad de crear sindicatos, agrupaciones, asociaciones, pero cómo se puede crear estas agrupaciones, estas asociaciones, o sindicatos si ahora ya no existe la estabilidad laboral ahora toda vacante que queda en el Código del Trabajo son llenadas con la LOSEP y con ese cuerpo legal son dos años consecutivos de contrato y tiene que irse a la casa, compañeros Asambleístas, no puede ser eso así, lo que si se debería hacer es de que las vacantes que queden en el Código del Trabajo, se deben llenar con el Código del Trabajo, para que los sindicatos no desaparezcan compañeros. Yo tengo el caso del sindicato del Hospital, nosotros éramos doscientos cincuenta trabajadores, se jubilaron los compañeros como ciento sesenta y no se pueden seguir llenando de aquí a cinco o diez años se acabará, se seguirán jubilando y nuestros sindicatos desaparecerán, y eso está pasando con todos los sindicatos de todas las instituciones públicas, señores Asambleístas. Si me gustaría que se tomen en cuenta esto en el Código del Trabajo para que se pueda cambiar este régimen y que toda vacante que quede dentro del Código del Trabajo sea llenado con el Código del Trabajo y no la LOSEP para que no vayan desapareciendo las organizaciones sindicales. Esa es mi inquietud, señores Asambleístas.

3.- Intervención del señor Calle Fabían, Representante del Comité de Trabajadores de la Industria Guapán.- Muy buenos días, señores Asambleístas. Compañeros obreros, trabajadores, un saludo fraterno. Seré breve, compañeros, en realidad una de las grandes desventajas que tenemos nosotros como trabajadores y obreros en sí, al parecer nosotros somos estables, la estabilidad no hay quien nos la quite mientras nosotros no renunciemos a ello (...). Mi propuesta o pedido en este caso sería simplemente que esas indemnizaciones por despido intempestivo suban por un monto, que los grandes empresarios tengan que sacar los ausentes para poder despedir algún trabajador. Porque lamentablemente, en mi caso y mucho antes de Guapán, hubo compañeros que fueron despedidos en masa, y los empresarios tuvieron conciencia de que ellos tienen familias, y necesitan un sustento diario. Esa es mi primera propuesta, compañeros. La segunda, es una Ley que han venido peleando muchos compañeros antes de nosotros, lamentablemente nos quedamos con la gran sorpresa de que hay personas que no pueden acogerse a la jubilación porque al parecer ellos no están inmiscuidos. Les invito a todos ustedes a que recorran Guapán. Por Chimborazo, ya que somos una sola empresa

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ahora, les invito a que recorran y vean que enfermeras, secretarias, el mismo señor gerente que ingresa, tiene que estar en la contaminación diaria en la que trabajamos, a pesar de que hemos hecho grandes esfuerzos la contaminación sigue y no va a parar, porque se trabaja en control de cemento. Les pido también que, por favor, se tome en cuenta eso, si quien ha sido cementero por más de veinticinco años simplemente que se le pague el valor correspondiente al sacrificio de una vida.

4.- Intervención del señor Asencio Pinguil, Representante del Frente Indígena del Cañar.- Buenos días señores, altas autoridades del Ministerio del Trabajo; honorables Asambleístas y público en general, buenos días. Como Frente de indígenas campesinos del Cañar, estamos aquí presentes para expresar y decir la verdad para que haya un verdadero Código del Trabajo. Los profesionales, indígenas y campesinos del pueblo Cañari, somos raíz de nuestros antepasados por costumbres, tradiciones, la cultura y la experiencia, somos uno de los trabajadores en cualquier empleo a nivel nacional porque actualmente los indígenas y campesinos estamos bajo el nivel, a pesar de que somos profesionales o que son profesionales jóvenes en la actualidad. Mediante eso las oportunidades laborales en todos los Ministerios, Subsecretarías y Direcciones Provinciales del país por estar estipulado en la Constitución de la República es el de ser cumplidos. Señores, dentro de la Constitución existe la ley pero esa ley no estamos cumpliendo o no están cumpliendo desde la parte más alta de la cúpula de la Presidencia y de los poderes del Estado, y esto que sea tomado en cuenta para los indígenas y campesinos del pueblo Cañari, y no solamente al pueblo Cañari, a nivel nacional, señores. Trabajadores públicos estatales como también privados son de preferencia en primera instancia al talento de la localidad, tantas fuentes de trabajo aquí y así evitar la migración en general. En tanto que nosotros no tengamos empleos o trabajos, ese es el problema principal el que nos causa a nivel nacional a pesar que somos profesionales tendrán que dejar su país de origen y eso está pasando principalmente a nivel nacional, señores. En caso de no existir empleos y trabajos pedir apoyo, propuestas y proyectos de emprendimiento sin mayores trámites burocráticos, abrir oportunidades o espacios para gestionar trabajos con ONG internacionales. Lamentablemente en esta temporada no contamos con ONG de lo que antes se los tenía para presentar propuestas y proyectos que hacían buenos trabajos y buenas obras a nivel nacional, señores. Coordinación inmediata entre el Ministerio de Trabajo y sectores laborales como BanEcuador a nivel nacional para oportunidades de créditos inmediatos para iniciar los emprendimientos a largo plazo. En caso de que no tengamos empleo, señores Asambleístas, pedimos que se haga esta Ley y que haya una coordinación interinstitucional o interministerial dentro de BanEcuador y el Ministerio del Trabajo para que se de crédito a todos los que pensamos salir adelante con libre emprendimiento de proyectos.

5.- Intervención del señor Horacio Guillén, Representante del Sindicato de la Floricultura.- Buenos días distinguidos Asambleístas, público presente. Desgraciadamente no tuvimos la oportunidad que el señor Presidente de la Asamblea acuda a territorio para escuchar lo que se solicita. Mucho se habla de la década ganada en el país, yo represento al Gobierno Provincial del Cañar, soy Secretario General, pero créanme que viendo la



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

realidad, ahora que tenemos la oportunidad de hacerles saber a ustedes que la Constitución del dos mil ocho a todo el pueblo ecuatoriano, incluidos los obreros de mi país votamos por una Constitución, pero lamentablemente señores Asambleístas, no fue así. Pero los nuevos compañeros ya no tienen ese derecho, hablo por el gremio que represento, nuestra situación es lamentable porque el nuevo obrero que ingresa a trabajar como operador de una máquina que abre caminos para dar entrada a los pueblos porque nos trasladamos a comunidades muy lejanas cobraron el sueldo de quinientos veinte dólares, quinientos cincuenta dólares y ya no tenemos subsistencias ni alimentación, tenemos que gastar del sueldo para pagar. Aquí estamos para decir las cosas como son, apelo a la sensibilidad de ustedes, señores Asambleístas, para que en este artículo trescientos veintiséis de la Constitución de la República regrese a sus orígenes como fue. Me hubiera gustado mucho que el señor presidente Lenín Moreno hubiese incluido en las preguntas para ver si el pueblo aprueba esto. No estamos en contra de nadie, defendemos a los trabajadores, a ellos nos debemos, no somos políticos pero defendemos nuestro trabajo. Señor representante del Comité de Relaciones Laborales, se nos quitó las subsistencias y alimentación y ese es un golpe duro para el trabajador, nosotros haremos llegar las propuestas por escrito para recuperar los derechos porque he visto a muchos compañeros en los gobiernos provinciales del Cañar que han tenido que sacar a sus hijos de la universidad porque con un sueldo de quinientos dólares no avanza para vivir. Hagamos las cosas bien y claramente, apoyemos al pueblo porque la voz del pueblo es la voz de Dios, escuchemos a Dios y devolvamos ese derecho a los trabajadores del sector público, el artículo trescientos veintiséis, tiene que regresar a su originalidad como fue escrito, como votamos. Esa es mi propuesta y a la señora Asambleísta María Cristina Reyes haremos llegar esta propuesta a usted para que usted nos cobije y nos represente en este anhelo nuestro que es recuperar esos derechos.

6.- Intervención del señor Contreras Lenín, Representante de los Agentes de Seguridad del Guayas.- Muy buenos días con todos, estimados Asambleístas. Es un placer y un gusto representar a este gran gremio de trabajadores como es los agentes de seguridad que durante muchos años hemos sido explotados y lo seguimos siendo. Es un anhelo ya no seguir siendo explotados; lamentablemente lo seguimos siendo y tenemos algunos pedidos, sin antes recalcar y hacer una petición exacta a los compañeros como son ustedes miembros de la directiva, los señores Asambleístas a nivel nacional. Lo primero que queremos es el incremento en los sueldos, el compañero hablaba de sueldos de quinientos dólares que no nos alcanza. Yo les quiero hablar de un sueldo mucho menor y que trabajamos más, trabajamos doce horas parados esperando que alguien venga a sacarnos para poder almorzar, esperando que alguien nos pueda ayudar, y ganamos nada más y nada menos que por doce horas un sueldo de cuatrocientos dólares. La semana anterior estuvimos en el Ministerio del Interior y nos hicieron una propuesta para que el entrenamiento que se está dando no se dé porque lamentablemente no se ha tomado en cuenta el sueldo del trabajador, estamos hablando no solamente de compañeros, estamos hablando de familias enteras, pero no se dan cuenta, estamos dialogando de algo sumamente importante que no han tomado en cuenta a los agentes de seguridad. Nosotros estamos ya organizándonos como federación a nivel nacional y



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

2017-2021

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

estamos luchando para que esto se termine, se acabe. Hemos tocado muchas puertas, yo pertenezco a la asociación en la provincia del Azuay, hemos enviado diferentes Oficios, hemos dialogado con el Ministerio del Trabajo, pero ¿saben qué nos dicen? Ellos conocen, saben lo que está pasando, para nosotros es claro que es una burla, porque no se trata de que conozcan o que sepan nuestra realidad, se trata de que las leyes las cumplan, cosa que no se da, que no existe. Es por eso que nosotros les estamos pidiendo a ustedes como autoridades a nivel nacional que tengamos sueldos unificados para todos los guardias, que podamos unificar los sueldos, hay guardias que trabajan ocho horas y ganan mucho más que nosotros. Como poder planificar, como podemos hacerlo, unificando los sueldos, si se puede hacer, se puede hacer, el problema es que mucha gente no quiere, hay que ser claros en esto. Hay un grupo que como vuelvo y les explico, hemos estado abandonados y no hemos sido escuchados, hoy tenemos la iniciativa y gracias a ustedes que nos dan apertura para poder dialogar y poder hablar y exponer la triste realidad de los agentes de seguridad. Que las horas extras sean reconocidas, no son reconocidas las horas extras y extraordinarias, ganamos cuatrocientos máximo cuatrocientos ochenta dólares incluido todo, decimotercero, decimocuarto, todo incluido. Hemos presentado en Quito Oficios, de los compañeros diciendo cuánto gana y no se hace nada. Que se regule la asistencia de seguridad, como no. El otro día escuchaba una entrevista en Guayaquil y decía el señor empresario que ellos no pueden perder, claro, ellos no van a perder, nosotros somos los que estamos perdiendo, nuestras familias. Es por eso que le hacemos la propuesta a ustedes de que se pueda, de que sean ustedes quienes comiencen a regular a esas empresas ya que el Ministerio del Trabajo, con todo el respeto que se merecen, no lo han estado haciendo, no lo han hecho, hay que ser muy respetuoso en lo que se dice, muy claros, pero también hay que ser directos con lo que se dice porque no pueden estar yendo por la tangente y decir que nada está pasando porque sí está pasando, señores. El entrenamiento, por supuesto que no se da, como vuelvo y repito como es posible que nos dan hombres sin ningún entrenamiento cuando hace cuatro o cinco meses hay compañeros que están haciendo el primer curso y nos están pidiendo que otra vez hagamos el entrenamiento a muchos les están cobrando sesenta dólares, cuando hay compañeros que están yéndose a Quito y están pagando ciento ochenta, ciento setenta dólares ¿quién regula eso? Por eso le pedimos que el entrenamiento no se dé hasta que nos e fije una tasa salarial de los agentes de seguridad. Se puede dar, por supuesto que sí, el Ministerio del Interior nos dice que es imposible porque ya está dada, no, es imposible ¿saben por qué? Porque lamentablemente hay diálogos solamente con los empresarios, con este tipo de empresarios, no estamos hablando de todos los empresarios porque hay muy buenos empresarios, estamos en contra de aquellos que solamente miran sus bolsillos y no miran el malestar de los agentes de seguridad. Que se cumplan las leyes de ocho horas y los dos días libres que tenemos por Ley. Yo pregunto a mis compañeros colegas que están aquí ¿ si es que ellos tienen las ocho horas y si tienen los dos días libres? yo como guardia de seguridad trabajo una semana en el día y una semana en la noche, les pregunto ¿ si yo tengo un día libre? no, para poder hacer este trabajo como agente tenemos que dejar a nuestras familias al lado porque vemos que lamentablemente no hay nadie quien haga nada por nosotros. Por eso nos estamos levantando a nivel nacional, porque como les vuelvo y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

repito estamos cansados del atropello que se está dando a nuestras leyes, se está dando a nuestras familias y no es posible que se haga como que nada ha pasado. Estas son las propuestas para que nos puedan no solamente escuchar, porque sinceramente estamos cansados de que nos escuchen. Hemos tenido muchas reuniones en Quito y cada vez que salimos, salimos decepcionados, salimos cansados, viajamos tantas horas a Quito, muchos de otras provincias para tener un diálogo pero lamentablemente lo único que dicen es no podemos hacer nada. Ustedes creen que esto es factible, no lo es, tanto ustedes como los demás compañeros han sido elegidos por el pueblo y para el pueblo y espero que eso se refleje no solamente en la mesa de diálogo, también se refleje cuando se haga el nuevo Código de Trabajo.

7.- Intervención de la señora María San Martín, docente de la Universidad Católica de Cuenca extensión Azogues.- En representación de la Universidad Católica de Cuenca, el espacio de diálogo social encaminado a buscar igualdad, equidad, inclusión, garantías y protección en las relaciones que tienen los trabajadores y empleadores. Desde las aulas de clase fue acogida una propuesta que a nuestro pensar está contemplado en las primeras líneas de nuestra Constitución en el capítulo tercero, la atención a las personas adultas mayores en el campo laboral ha sido para nuestro parecer postergado, pues debía incluir a una persona mayor adulta prestando servicios en empresas generalmente privada, al parecer la oferta y la demanda no es compatible, no cumple con el perfil deseado por qué, porque pues para la sociedad esa frase es una cortina invisible de una aparente o posible liquidez de 25, de 30 o de 40 años; pensamos en el adulto mayor como trabajador en experiencia profesional, en experiencia personal, en un sin número de ejemplos e iniciativas propuestas en el liderazgo laboral y todo esto a disposición de la empresa. Nuestras leyes han puesto énfasis en los niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, por qué no pensar en los adultos mayores que aún se sienten proveedores de energía, de responsabilidad y de productividad, por qué sucumbirlos a un mundo improductivo, si el Estado pensó en la inserción de los jóvenes al mundo laboral y a cargo de él inclusive se encuentra garantizado el derecho a la seguridad social, por qué no pensar en este otro grupo de atención prioritaria, la propuesta ya revisando la idea sería: 1. Inclusión laboral de las personas adultas en instituciones públicas y privadas. 2. Esta medida será impulsada con la corresponsabilidad del Estado frente a la Seguridad Social, garantizando así la tutela efectiva con el principio rector en los derechos de los trabajadores y empleadores. 3. La inclusión laboral de las personas adultas mayores será de todas aquellas que no cuenten con un apoyo económico por parte del Estado, la idea ya está plasmada en esa propuesta, toca poner en manos de quienes dirigen el ordenamiento jurídico, para que con conciencia y responsabilidad social puedan seguir dirigiendo jurídicamente nuestro país.

8.- Intervención del señor Santiago Sánchez, Representante de la Universidad Católica de Cuenca extensión Azogues.- Muy buenos días. Ante todo un agradecimiento a los señores Asambleístas, la señora Presidenta y a todos los aquí presentes. Mi nombre es Santiago Sánchez, estamos en representación de la Universidad Católica de Cuenca con sede en la ciudad de Azogues. Debemos entender que la Universidad viene siendo un espacio de

debate y de propuestas justamente para los proyectos de ley de la Facultad de Derecho, frente a esta situación queremos pedir disculpas pues esta propuesta no la hablamos hecho por escrito, nosotros hablamos hecho llegar a unas mesas el debate, con todo nos hemos preocupado de hacer tres propuestas básicas de parte de la Universidad, la primera, hace referencia a la inserción laboral a las personas adultas mayores, una segunda propuesta que nos parece de vital importancia tomando en consideración el respeto a los trabajadores, pero entendiendo también que estamos aquí frente a una posible reforma al Código del Trabajo basándonos justamente en la mayor productividad del estatuto, frente a ello hemos enfrentado problemas básicos específicamente sobre el tema de seguridad industrial, recordemos que nuestras posiciones legales no inciden en la obligación de cada una de las empresas cuando el número de trabajadores supere las cien personas o trabajadores a manejar seguridad industrial, lo que ha confirmado a tener cierta dificultad en cada una de las empresas por el costo-beneficio justamente de ese servicio. Nosotros consideramos con los señores Asambleístas el tratar de modificar la situación sobre todo buscar una puntualización de qué empresa necesita y requiere servicios de seguridad industrial para que de acuerdo a ese criterio poder ir plasmando y dando seguridad a los trabajadores que lo requieren a manera de justificación, una compañía con doce personas trabajadoras que se dedique al comercio ya está obligado a un tema de seguridad industrial, lo cual está conllevando a cambios dentro de su administración, esto quiere decir tratando de ser eficiente o bajando el número de trabajadores para tratar de evitar el tema. Por esa razón creemos necesario regular específicamente lo que es el servicio de seguridad industrial para los trabajadores. Otro punto importante a ser definido en este momento señores Asambleístas y señores miembros de la Comisión, es referente al tema del contrato indefinido de trabajo, creemos de vital importancia y todavía no sabemos los miembros de las comisiones o los participantes aquí presentes cuál es la propuesta para reformar el contrato indefinido o va a aparecer un nuevo contrato cuya facilidad o cuyo tiempo laboral pueda ocasionar a que los empresarios tengan amplitud para hacer las contrataciones. Nosotros como Universidad Católica de Cuenca nos comprometemos a hacerles llegar la propuesta por escrito tomando en consideración esos tres ejes, la inserción de los adultos mayores, el tema de contrato indefinido por algún tiempo o contrato especial, intermedio e indefinido y por último el tema de la seguridad industrial.

9.- Intervención del señor Luis Flores, Presidente provincial de CONAGOPARE.- Buenos días señores, asambleístas. Muchísimas gracias por tomaros en cuenta a los gremios parroquiales, que la Asamblea anterior no nos tomaron en cuenta. Es verdad, estamos de acuerdo con la reformatoria a las jubilaciones de tipo social... del 13 de septiembre de 2017, maravilloso, es muy bueno porque el artículo 58 de la Ley de Servicio Público y el artículo 143 del reglamento de la misma ley nos permite, nos faculta inclusive a nosotros darnos una extensión de tiempo en el trabajo, porque ya no 12 meses como era antes, muchas gracias por eso, pero hay un problema grande para nosotros como gobiernos parroquiales, en el cual nosotros de la misma ley dice también que pasado un año se genera el requerimiento del mismo servicio a un funcionario o algo por el estilo, tenemos que llamar a nombramiento, generar el requerimiento, verdad, y al momento que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

generamos requerimiento nosotros como gobiernos parroquiales ahora en el caso del mío y en la provincia de Cañar muchos gobiernos parroquiales contamos ya con equipo caminero y tenemos funcionarios que laboran en este medio. Ahora, el problema se da en lo siguiente: si nosotros generamos la necesidad pasado un año, nos toca llamar a nombramiento y darles a un concurso público y dar nombramiento a la persona que venga, verdad, nosotros estamos interesados inclusive en explotar los gobiernos parroquiales que tienen más de ciento cincuenta mil dólares de presupuesto, se genera en ciento ochenta salarios mínimos para el presupuesto de gastos administrativos, lo que tienen ellos de ciento cincuenta el treinta por ciento del presupuesto, hay gobiernos parroquiales en escala...hay algunos que tienen menos de cincuenta mil dólares, otros que están llegando a cien mil dólares, en Santo Domingo de los Tsáchilas ...va a ser justamente imposible dar nombramiento o se llama a concurso, tenemos que utilizar el gasto administrativo y cómo generamos eso si vamos a tener que pagar de ahí, quedarían sin sueldo vocales y presidentes, esa parte quisiera que sea revisada, hay alguna excepción para nosotros los gobiernos parroquiales para que podamos generar la necesidad. También que se revise porque nosotros, la ley también dice que el presupuesto general del Estado se divide de acuerdo a la densidad poblacional, muy bien nosotros somos el 36.7% de la población ecuatoriana y tenemos apenas el 6% del presupuesto y es por ese error que nosotros con ese 6%, algunos gobiernos parroquiales apenas llegamos a cincuenta mil dólares, cuarenta mil dólares, treinta mil y trece mil dólares y algunos como mi parroquia a ciento sesenta y seis mil dólares en el cual no podríamos llamar a concurso o generar esa necesidad ...obviamente, les pido disculpas porque teníamos la propuesta por escrito, pero se quedó en la oficina y como es feriado, ...les haremos llegar oportunamente por escrito nuestra solicitud. Muchísimas gracias.

10.- Intervención del señor Rolando Merchán, Representante de la Asociación de Jubilados de las Empresas Cementeras.- Señora Presidenta, compañeros presentes, como es de conocimiento de la señora Presidenta, el Asambleísta Cárdenas fue uno de los precursores de la Ley Especial de las cementeras, tiene conocimiento la Asambleísta Cristina Reyes, que estuvo en esa Comisión nuestra propuesta, hace un mes y medio que estuvimos en la Asamblea, invitados por usted doctora Durán, en la cual expusimos nuestra situación, pero hasta la presente fecha no hemos tenido respuesta alguna, esa es una parte que todavía no sabemos, pero más grave es lo que nos está sucediendo. Hemos hablado con el señor Presidente que de muy buena manera ha delegado, ha enviado a una persona, hemos enviado al Director del Seguro Social a ustedes todas nuestras situaciones, todos los programas que han estado sucediendo y queremos que lo resuelvan, pero como les digo hemos llamado a la directora de pensiones, economista Ximena Cobos, la cual no ha respondido, la hemos llamado por teléfono convencional, a su extensión y se ha excusado, se ha enviado mails, pero no tenemos respuesta, la semana pasada nos llamó para hacer ya la socialización de la normativa que teníamos que ya saber cómo se nos iba a liquidar estos sueldos que nos merecemos de acuerdo a la ley; lastimosamente el día que llegamos a las ocho de la mañana en punto nos acaba de decir la señora Secretaria que la economista Cobos se había ausentado, mientras

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

tanto nosotros estábamos en el viaje de ocho a diez horas, viajamos de Guayaquil, Ibarra, Cañar y Azuay para que nos atiendan. Había un funcionario muy educado que se merece todo el respeto ...que le había dicho que el día miércoles, nos iba a hacer la socialización, pero aunque ustedes no lo crean el día lunes llaman diciendo que el próximo lunes recién nos va a indicar qué fecha nos va a dar socialización, entonces, hasta cuándo los anteriores trabajadores cementeros vamos a seguir sufriendo estas burlas, sufriendo esos viajes, hasta cuándo tenemos nuestro sueldo para poder seguir sobreviviendo. Entonces, yo pienso que ustedes y gracias por estar, aquí en nuestra ciudad, se encuentra a un kilómetro y medio nuestra empresa, la ex empresa de la cual nos mandaron sacando hace seis años, de la cual no percibimos ni un solo centavo de lo que merecemos. Mi propuesta o mi pedido es hasta cuándo la doctora Durán y los miembros de la Comisión revisan esta situación y nos arreglan lo que hemos estado pasando ciento sesenta trabajadores solo de la provincia del Cañar. Esa es mi propuesta y quiero recordar a los compañeros que son nuevos, a los Asambleístas que son nuevos, esta ley fue en el año de 1989, los señores del Seguro no cumplieron esta ley hace siete años comenzamos a luchar, se les pidió y gracias a la Comisión del año pasado que está incluida la Asambleísta Cristina Reyes se pudo lograr, los señores empresarios querían que se interprete una ley, esta era en sucres, pero como ya estamos dolarizados. El 26 de enero la Asamblea aprobó por unanimidad que esa ley sea ya para los trabajadores y le daba al Seguro Social 180 días para que recaude el dinero e inmediatamente se proceda a liquidar a los trabajadores que estábamos cesantes sin percibir un solo dólar. Le ruego Cristina, usted estaba ahí, Juanito, Usted también fue el precursor de esta ley y doctora Durán ha estado y ha escuchado en Cuenca, en Ibarra, en Guayaquil, en Quito y ahora acá en nuestra querida ciudad.

11.- Intervención del señor Azucedeo Bogenil, Representante de GAD de Azogues.-

Buenos días señoras y señores, estoy trabajando en el Municipio dos años y medio por contrato eventual, estoy muy agradecido con el Alcalde que me da trabajo. Ahora tenemos un contrato hasta veinte años. Con respecto a los contratos eventuales, yo tengo cincuenta y dos años, ya soy mayor, tengo una esposa ecuatoriana, estuvimos en California y yo he venido aquí por mi hija, yo pedí ayuda al señor Alcalde, estoy trabajando dos años y medio, no puedo ir al IESS por ser extranjero, pero necesito trabajar, continuar aportando, estoy aportando todo el tiempo y no puedo pedir que se cambie la ley a nivel nacional y bastantes años de trabajo porque trabajan dos y tres años y no tiene estabilidad. Yo tuve un contrato por seis meses, por tres meses, todo el tiempo hay que dejar papeles, ahora tenemos contrato por un año y no sabemos que pasará en años futuros, lo que pasa es que tenemos miedo, yo soy mayor de edad, tengo todo el derecho como ecuatoriano que queremos trabajar, entonces la ley puede cambiar y darnos estabilidad.

12.- Intervención del señor Denis Paladín, Ciudadano.- Bueno, buenos días a todos los presentes, señores Asambleístas muchas gracias por estar en Azogues, bienvenidos. Mi nombre es Edison Paladín he sido obrero, trabajador y ahora estamos en los emprendimientos. En el país se ha hablado mucho del tema de emprendimientos, como


COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que es una publicidad falsa, porque primero para empezar el tema de la tramitología mejor ni les cuento, en este país hay mucha burocracia en el tema de trámites, ese es el primer punto. El segundo punto realmente compañeros, como les dije, nosotros respetamos mucho porque todos somos trabajadores y los que empezamos un emprendimiento también lo somos, tenemos que meter el hombro para poder surgir y levantar, en ese sentido compañeros Asambleaístas lo que nosotros pedimos; y, yo como emprendedor es que de cierta manera en el momento de uno abrir el local, al siguiente día le está cayendo el IESS, el SRI y todo, y lo primero que preguntan es ¿con cuántos trabajadores estás o cuántos trabajadores tienes?, lo que nosotros pedimos compañeros y pienso no estar equivocado que los emprendimientos nuevos, a los que creemos en este país, que confiamos en nuestro país, que queremos generar una plaza de empleo porque mi satisfacción es darle al compañero, así le dé una hora de trabajo, que nos dé esa oportunidad, que a los nuevos emprendimientos nos den unos seis meses de gracia para nosotros podernos apuntalar y recién ahí poder contratar gente y pagarle, yo estoy a favor de que tenemos que cumplir con todo lo que nos dice la ley, con todo compañeros, pero lo que queremos como ustedes saben compañeros, el SRI, la Superintendencia de Compañías, saben en qué momento nace un nueva compañía, lo saben, entonces no estamos evitando ningún procedimiento ni nada, lo que nosotros queremos compañeros es que se nos dé esa oportunidad de que nosotros creemos, no es posible compañeros, no quiero polarizar de que en nuestro país, empresas fantasmas se hagan millonarias de la noche a la mañana, personas comunes y corrientes; y, a nosotros se nos ponga tanta traba que papeles, que trámite, que papel, que vaya traiga esto compañeros, los ciudadanos ecuatorianos, ustedes son ecuatorianos confían y creen en si compañeros que me da satisfacción ver aquí a los Asambleaístas de diferentes bancadas o vamos hablar el mismo idioma porque todos somos ecuatorianos, es fastidioso ver en las noticias que la derecha, no por favor compañeros den la oportunidad a los ecuatorianos que tenemos que rasgarnos desde las cuatro de la mañana hasta las doce de la noche por un pan para darles a nuestras familias, compañeros yo quisiera un cargo como el de ustedes ¿cuanto? seis mil dólares al mes compañeros, cuando tenemos que rasgarnos el hombro para creer en nuestro país, para hacer un nuevo emprendimiento, pero compañeros Asambleaístas dennos esta oportunidad de generar empleo para poder ayudar a nuestros conciudadanos que necesitan trabajo para dar de comer a sus hijos, entonces compañeros creemos que nosotros, ustedes con el nuevo Código del Trabajo, tengan previsto esto de que los nuevos emprendimientos, las nuevas empresas que nacen demos ese espacio para poder cimentarse bien para poder apuntalarse bien y poder despegar. Porque que nos dicen, vean para poner el nombre, cuántos años tiene su negocio, y nos dicen cuál es tu patrimonio, tienes una casa, tienes una hacienda, no señor yo voy a lo que necesite, entonces compañeros muchas gracias por ponerme atención, muchas gracias por estar aquí en Azogues y que por favor se ponga mucha atención a los nuevos emprendimientos, lo que nosotros queremos es generar empleo, trabajo, pero que se nos dé esa oportunidad y nuestro ámbito es realmente el tema del turismo, queremos esa oportunidad para poder catapultar, las armas para poder contratar, no queremos perjudicar a nadie. Queremos su atención en el tema de los emprendimientos.


**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Punto No. 4 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h08 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISION


Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISION**

PJC

